



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO

San Sebastián, 18 de junio de 2014

Covite denunciará ante la Audiencia Nacional el homenaje al etarra Pedro Viles

Reclama la reapertura del sumario de Rafael Vega, asesinado por el comando del terrorista antes de que este fuese deportado a Venezuela

El Colectivo de Víctimas del terrorismo, Covite, presentará una denuncia por un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo cometido en el homenaje que cerca de un centenar de personas rindieron al etarra Pedro Viles Escobar el pasado domingo en Santurce (Vizcaya).

En virtud de información hecha pública por diversos medios de comunicación, en torno a las 19.00 horas, cerca de 100 personas se dieron cita frente a la herriko taberna de la localidad con una pancarta que llevaba impresa la foto del etarra y un mensaje de bienvenida. Tras recibir los aplausos y los abrazos de los presentes mientras dos jóvenes tocaban la txalaparta, un grupo de seis jóvenes danzaron un auresku en plena calle.

Pedro Viles tomó la palabra para decir que estaba “tremendamente emocionado”. “Esto es un baño de amor que me están dando desde que llegué ayer desde 8.000 kilómetros de distancia. Siempre he tenido cerca el pueblo de Santurce”, dijo. Dos personas dedicaron al etarra unas palabras en las que se comparó a los terroristas de ETA con “estrellas”: “La luz la siguen dando aunque estén muy lejos. Lo que queremos es que volváis todos a casa y estemos todos juntos otra vez”. El acto finalizó con Viles retirando su foto de la pared en la que se exhiben a los miembros de ETA nacidos en Santurce que se encuentran huidos, deportados o en prisión.

Covite también solicitará a la Fiscalía de la Audiencia Nacional que inste a la reapertura del sumario del empresario Rafael Vega Gil, asesinado a tiros en Santurce el 5 de junio de 1982. Por el crimen, la Audiencia Nacional condenó a Ricardo Prieto Vicente y a José Antonio Hernández Hernando, miembros del *comando Poeta* de la banda terrorista ETA, a 26 años, 8 meses y 1 día por un delito de asesinato. El jefe del grupo, Pedro Viles Escobar, alias *Kepa*, no fue juzgado y fue uno de los once etarras trasladados por el Gobierno español en un avión del Ejército de Argel a Venezuela.

En este sentido, el Colectivo pide que se determine si el sumario está o no prescrito para poder enjuiciar al etarra en caso de que la Justicia lo estime oportuno. En caso de la responsabilidad penal haya expirado a raíz de la decisión del Gobierno español de no trasladarle a España desde Argel, el Estado de derecho está en la obligación de determinar el grado de implicación de Viles, para velar así por el derecho a la verdad de las víctimas.